

Expediente 0005-0404-2024-000010

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE PANTALONES CON DESTINO AL SERVICIO DE GUARDERÍO Y CALIDAD DE LA GESTION AMBIENTAL DURANTE EL AÑO 2024.

ASISTENTES

Presidenta:
Silvia Baines Zugasti

Vocales:
Maria Vela Jaurrieta

Secretaria:
Milagrosa Goñi Leza

Interventor:
Fernando Hipolito Ojeda

En Pamplona, siendo las 11.00 horas del día 26 de agosto de 2024, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación arriba indicado.

Existe quorum suficiente y se cuenta con la asistencia de la Presidenta y de la Secretaria de la Mesa.

En aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la presente Mesa de Contratación, con anterioridad a la celebración de la misma, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la presente sesión y que sea la Secretaria de la Mesa quien procede a la apertura de la documentación desde su ordenador.

Según consta en el acta anterior, se realizó la valoración de las ofertas presentadas por las dos licitadoras CLIMBWEAR y EUROPROTECCIÓN, siendo esta última quien mayor puntuación obtenía en los dos lotes de que consta el presente Acuerdo Marco.

Notificada a las empresas la resolución de selección con las puntuaciones correspondientes, la empresa Europrotección, ha comunicado un error en la misma y es que el precio por ella ofertado al lote 2, pantalones de invierno, asciende a 79,34 euros, y no a los 72,19 euros que consta tanto en la resolución como en el informe de valoración y en el acta.

Se ha comprobado la oferta presentada y se ha procedido a un nuevo cálculo de los puntos correspondientes al Lote 2, que queda como sigue:



EMPRESA	PRECIO	REDUCCIÓN	% BAJADA	PUNTOS	entrega (días)	reducción	PUNTOS		PUNTOS	embalajes	PUNTOS	TOTAL
CLIMBWEAR	75,00 €	24,25 €	26,69%	65,00	89	1,00	0,33	si	5	si	5	75,33
EUROPROTECCIÓN	79,34 €	19,91 €	21,92%	53,37	45	45,00	15,00	SI	5	si	5	78,37

LOTE 2

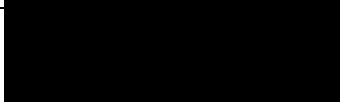
PUNTUACIÓN FINAL	SUBJETIVOS	OBJETIVOS	TOTAL
CLIMBWEAR	10	75,33	85,33
EUROPROTECCIÓN	10	78,37	88,37

El resultado final no varía y Europrotección S.L. CIF B-31159650 continúa siendo la empresa con mejor puntuación.

Por todo ello la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

“1.- Modificar el acta de fecha 8 de agosto de 2024 en lo que hace referencia al precio unitario ofertado por Europrotección S.L. CIF B-31159650, al lote 2 pantalón y la consiguiente modificación de la puntuación final obtenida por cada una de las dos licitadoras, dejando constancia expresa de que Europrotección SL continua siendo la empresa con mejor puntuación y que por tanto, y en aplicación de la cláusula 30 del pliego regulador, el Servicio de Guarderío y Calidad de la Gestión Ambiental deberá realizar las peticiones a esta mercantil, como ya constaba en el acta anterior..”

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11.20 horas se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA  Silvia Baines Zugasti	EL INTERVENTOR Fecha: 2024.08.26 13:39:35 +02'00' Fernando Hipólito Ojeda
LA VOCAL  María Vela Jaurrieta	LA SECRETARIA Fecha: 2024.08.26 12:57:56 +02'00' Milagrosa Goñi Leza